



1961



A N T E C E D E N T E S

R E L A C I O N A D O S

C O N

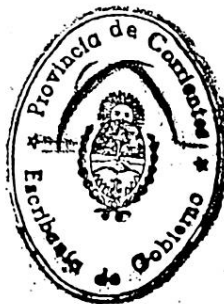
I N M U E B L E U B I C A D O E N

S A L T A Y C A R L O S

P E L L E G R I N I

O C U P A D O P O R

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA





POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, etc:

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la
Provincia de Corrientes el inmueble ubicado en la /
calle Carlos Pellegrini y Salta, de la ciudad de Corrientes, donde
actualmente funcionan los Tribunales Provinciales.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Ar-
gentino, en Buenos Aires, a los veintiun días del mes de Junio del
año mil novecientos sesenta y uno.-

Registrada bajo el Nº 15.840.

José María Guido

Claudio A. Maffei

Jorge Raúl Decavi

Eduardo T. Oliver

BUENOS AIRES, 7 Jul 1961

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése
a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa
intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General
de la Nación (Registro General de Bienes del Estado) pase a la
Dirección General Inmobiliaria a sus efectos.-

DECRETO Nº 5736

Fdo: F R O N D I Z I

R. T. Alemann

J. Wehbe

Noblia.-

Hay dos sellos que dicen: "Secretaría de Hacienda de la Nación-
Departamento Movimiento de Fondos y Deuda Pública" y "Carlos A
Patalano-Jefe Asesor".-----



//////A SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA:

Informando: Que en el Tomo 47, folio 28.100, finca Nº 12.921- Inscripción segunda figura inscripto a nombre del Gobierno de la Nación Argentina, el inmueble ubicado en esta Capital en la esquina de las calles Salta y Carlos Pellegrini, que lo hubo por compra hecha a don Ismael Genaro Grosso, siendo de estado soltero.- Representó al Gobierno de la Nación Argentina, el Arquitecto don Gabriel Dulin, autorizó la escritura correspondiente en esta Capital el Escribano don José F. Rivero, el 24 de enero de 1931, la inscripción este Registro en fecha 20 de 1931; en Nota Marginal del tomo y folio citados consta que la fracción de terreno mencionada consta de 1.022 metros cuadrados, superficie que era parte integrante del terreno que originariamente constaba de una Superficie total de 1.597 metros 3.877 milímetros cuadrados.- En nota marginal del mismo tomo y folio ya citados (vuelto) consta que por Ley del Congreso de la Nación el Poder Ejecutivo Nacional, donó a la Provincia de Corrientes el inmueble cuya ubicación queda mencionada.- La Ley citada es de fecha 10 de Junio de 1961.- Promulgada el 7 de Julio de 1961.- Decreto Nº 5736.- Corrientes-Registro de la Propiedad Enero 30 de 1962.-

Sirva de atenta nota.-

S.R. Hidalgo

J.M. Bejarano

Hay tres sellos que dicen: "Esc. Pub. Juan Manuel Bejarano-SubDirector-Registro de la Propiedad" "Serviliano R. Hidalgo) Jefe "División Hipotecas-Embargos e Inhibiciones" y "Registro de "la Propiedad-Subdirección-Corrientes".-----

////// A SUBSECRETARIA DE HACIENDA:

Se tomó conocimiento del Decreto Nº 5736 del 7 de Julio de 1961, dejándose constancia en nota marginal del Tomo 47 - Folio 28.100 - Finca Nº 12921, anotación preventiva a / nombre del Estado de la Provincia de Corrientes.-

Sirva de acta nota.-

Registro de la Propiedad, Corrientes, 4/X/61.-

H de Amarilla.-

J.M. Bejarano.

Hay tres sellos que dicen; "Esc. Pub. Juan Manuel Bejarano-Sub-Di-
"Rector-Registro de la Propiedad"- "Elena H de Amarilla-Enc. Div.
"Certificados e Informes" y "Registro de la Propiedad-Subdirec-
"ción-Corrientes".-----

Antecedentes sacados de los siguientes expedientes: "Expedientes
"Nº 3274-M-61 del Mrio de Hacienda; Nº 87-I-61 de Sría Gral de la
"Gción"- "7-M-1962 de Escribanía de Gobierno" "Nº 212-M-61 de la
"D. Gral de Catastro" caratulado: Ministerio del Interior-Sría de
"Hacienda-C/decreto Nº 5736 promulgando Ley Nº 16840, autorizan-
"do a donar a la Pcia Corrientes inmueble donde funcionan Tribu-
"nales".- EXPTE Nº 2733-S-61 del Mrio de Hda- Nº 133-S-61 de la
"D. Gral de catastro-Nº 22-S-1961 de Escribanía de Gobierno" Nº
"70-S-61 de Gción".- caratulado: "Secretaría de Hacienda Buenos
"Aires-C/Sanción de la Ley 15840 que autoriza donación inmueble
"ubicado en Carlos Pellegrini y Salta al Estado Provincial".-
EXPTE: Nº 3159-M-65 del Mrio de Gno y Justicia- Nº 335-D-65 de Gción
Nº 103-D-1965 de Escribanía de Gobierno" Nº 10.579-D-65 del Supe-
rior Tribunal de Justicia- caratulado Dirección General Impositi-
va (Jefe de Distrito) Capital.- Ref. Ley 15.840 rat. p/Dto 5736/61
"relacionado inmueble ubicado calle Carlos Pellegrini y Salta
"ocupado por los Tribunales y s/designación de funcionario que
"actuará en representación de la Provincia, etc.- EXPTE Nº 3625
"D-65 del Mrio de Gno y Justicia Nº 374-D-65 de Gción y Nº 4-D-

//////

1966 de Escribanía de Gobierno, caratulado "Dirección General Impositiva
Capital.-Reitera informe expediente ref/donación terreno del inmueble
ubicados en la calle Salta esquina Carlos Pellegrini de esta.-

Objeto: MENSURA

Mensura N°

Carácter: OFICIAL.

Provincia de Corrientes - República Argentina.

Departamento: CAPITAL.

Lugar: Municipio de Corrientes

Propiedad de:

ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Ubicación: Manzana N° 95 - Lote N° 12 S/C Barrio: Deportes

Dominio:

Inscripcion Registro Propiedad Pcia.:

Tomo: 47 - F°: 28.100 - Finca: 12.921 - Año: 1.931

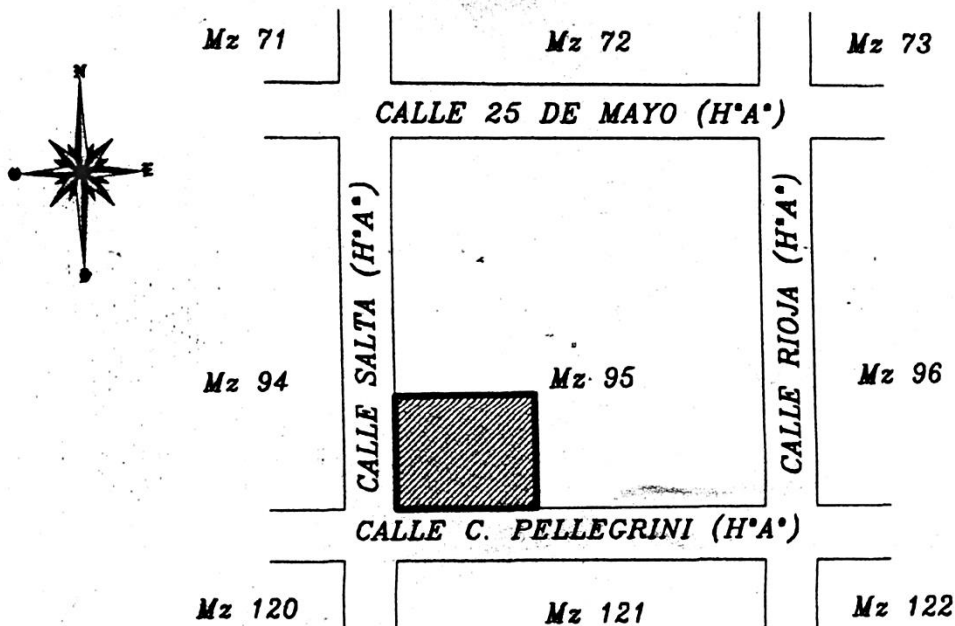
Inscripcion Registro Propiedad Mpal.:

No se encontro

PARTIDA INMOBILIARIA: A1-121.006-1

Mensuras Relacionadas: 3.783-U; 12.326-U; 12.327-U; 11.638-U; 15.792-U

CROQUIS DE UBICACION



Ciudad de Corrientes, 22 de Octubre de 2008.

Los elementos consignados en el presente plano son de exclusiva responsabilidad del profesional actuante.

JACINTO ALBERTO IBÁÑEZ

Agrimensor Nacional
M.C.P. 1516 - D.C.C. 653
Dom. Las Piedras N° 2098 - Ctes.

Dr. Eduardo Antonio Farizano

Presidente Superior Tribunal de Justicia
COMITENTE
L.E. N° 4.701.923
Dom. C. Pellegrini N° 934 Ctes.

Plano Visado - Ley 2567 Art. 36 - Inc. B

Iniciador

Escala N°

25 de 11 de 2008

Derechos Abonados

COMISION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA

PROVINCIA DE CORRIENTES

MENSURA REGISTRADA

ON EL N°

20.025 "U"

CTES.

25 DE 11 DE 2008

Agrim. Nac. Juan A. Bazante
Jefe Departamento Planes Catastrales
y Apoyo Técnico
Comisión General de Catastro y Cartografía